



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA CLAUDIA SÁNCHEZ ROCHA, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017.

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII y 26 fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

--- **CONSIDERANDO:** -----

--- **PRIMERO.**- El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

--- **SEGUNDO.**- Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse por lo menos una vez por semana. --

--- **TERCERO.**- El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solis, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

--- **CUARTO.** Los artículos 26 fracción III, 29, fracción X y 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establecen que son atribuciones del Pleno, del Presidente y Magistrados, proponer nombramientos de los funcionarios y personal administrativo del Tribunal, dentro de los que destaca el Secretario de Acuerdos, como en el caso lo es, la propuesta que somete al Pleno el Magistrado Noé Sáenz Solís, para que la Licenciada Claudia Sánchez Rocha, sea

Magistrado Andrés González Galván
Magistrado Noé Sáenz Solís
Magistrado Edgar Uriza Alanis



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

nombrada Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala a su cargo con efectos a partir del nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

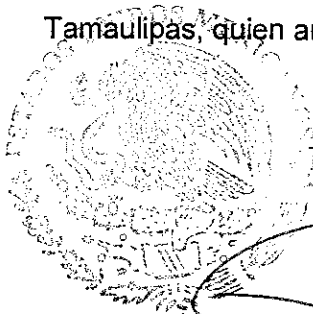
--- Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente; -----


-----**ACUERDO:**-----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, advierte que en el caso se reúnen los requisitos del artículo 41 de la Ley Orgánica del referido Tribunal, por lo que aprueba la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado NOÉ SAENZ SOLÍS en favor de la Licenciada CLAUDIA SÁNCHEZ ROCHA, para que asuma el cargo de Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la misma Ley Orgánica de este Tribunal, entrenado en funciones a partir del día nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

--- **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Tribunal.-----

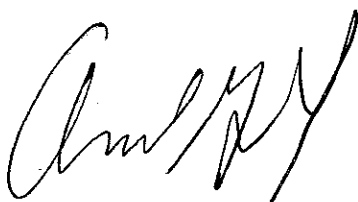
---Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS** y **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General en términos del artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, quien autoriza y da fe. -----





Edgar Uriza Alanís
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas
PLENO
Noé Saenz Solis
Magistrado



Andrés González Galván
Magistrado



Jaime Hernández Hernández
Secretario General